



EMPRESA: LADRILLERA OVINDOLI S.A.S.

NIT: 860402618-7

VERSIÓN: 01

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 01 de noviembre de 2025

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto. La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante "PTPD") tiene como objeto establecer los lineamientos bajo los LADRILLERA OVINDOLI S.A.S (en adelante "LA EMPRESA"), en su calidad de responsable del Tratamiento, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de sus Titulares.

Artículo 2. Marco Legal. Esta política se desarrolla en estricto cumplimiento del marco normativo colombiano, principalmente:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15 (Derecho al Habeas Data).
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto Único 1074 de 2015).
- Las circulares e instrucciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Artículo 3. Ámbito de Aplicación. Esta PTPD aplica a todas las bases de datos personales que se encuentren en posesión de LA EMPRESA y sobre las cuales actúe como responsable. Esto incluye datos de:

- Empleados y Ex empleados.
- Candidatos a procesos de selección.
- Proveedores y Contratistas (Personas Naturales).
- Clientes (Personas Naturales).
- Contactos comerciales (Personas Naturales) de clientes (Personas Jurídicas).
- Visitantes a las instalaciones (si aplica).

Artículo 4. Principios Rectores. Conforme al Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, LA EMPRESA aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios: Legalidad, Finalidad, Libertad, Veracidad o Calidad, Transparencia, Acceso y Circulación Restringida, Seguridad y Confidencialidad.

Artículo 5. Definiciones. Para efectos de la presente política, se adoptan las definiciones legales contenidas en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



CAPÍTULO II: RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Artículo 6. Identificación del responsable. LA EMPRESA, como responsable del Tratamiento de los datos personales, se identifica a continuación:

- **Razón Social:** LADRILLERA OVINDOLI S.A.S
- **NIT:** 860.402.618-7
- **Domicilio Principal:** Vereda el Olivo
- **Dirección Física:** Cogua Cundinamarca
- **Teléfono:** 316 4527997
- **Correo Electrónico para Peticiones:** notificacionesempresariales1@gmail.com
- **Área Responsable de la Atención:** Área Administrativa y de Gestión Humana.

CAPÍTULO III: FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Artículo 7. Finalidades del Tratamiento. LA EMPRESA recolectará datos personales con las siguientes finalidades, diferenciadas por tipo de Titular:

1. Empleados, Ex empleados y Pensionados:

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato laboral (nómina, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral).
- Gestión de programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo exámenes médicos ocupacionales.
- Evaluación de desempeño, planes de bienestar y capacitación.
- Emisión de certificados laborales.
- Cumplimiento de obligaciones legales y requerimientos de autoridades.

2. Candidatos a Procesos de Selección:

- Evaluación del perfil profesional y psicológico del candidato.
- Verificación de referencias laborales y personales.
- Comunicación de los resultados del proceso de selección.
- Conformación de un banco de hojas de vida para futuras vacantes.

3. Proveedores y Contratistas (Personas Naturales):

- Verificación de idoneidad financiera, técnica y legal.
- Gestión de pagos, facturación y retenciones.
- Ejecución y seguimiento de las obligaciones contractuales.
- Control de acceso a las instalaciones (si aplica).

4. Contactos Comerciales de Clientes (Personas Jurídicas - Constructoras):

- **Aclaración:** LA EMPRESA reconoce que sus clientes (Constructoras) son Personas Jurídicas. Sin embargo, trata datos de las *personas naturales* (contactos) que laboran en dichas constructoras.

**• Finalidades:**

- Gestión de la relación comercial B2B (envío de cotizaciones, pedidos).
- Coordinación logística y despacho de materiales de construcción.
- Procesos de facturación, cartera y cobro (dirigidos a la persona jurídica).
- Servicio postventa y gestión de calidad.

5. Clientes (Personas Naturales - Ventas B2C):

- **Aclaración:** Corresponde al tratamiento de datos de personas naturales que adquieren productos directamente de LA EMPRESA.
- **Finalidades:**
 - Gestión de la relación comercial (toma de pedido, cotización).
 - Emisión de facturación electrónica y cumplimiento de obligaciones fiscales (DIAN).
 - Coordinación logística para el despacho y entrega de los productos.
 - Gestión de cartera, cobro y procesos de pago.
 - Servicio postventa y atención de garantías.
 - Envío de información comercial, publicitaria o promocional sobre productos, *previa autorización explícita e inequívoca del Titular para esta finalidad específica.*

Parágrafo: LA EMPRESA no realiza exportación ni importación de datos personales, limitando su tratamiento al territorio colombiano.

CAPÍTULO IV: TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Artículo 8. Datos Sensibles. En desarrollo de su objeto social, LA EMPRESA recolectará datos sensibles, limitados a:

- Datos de salud de sus empleados (exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso), con la única finalidad de dar cumplimiento a la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Datos biométricos (ej. huella dactilar), si se implementan sistemas de control de ingreso o registro de jornada laboral.

Artículo 9. Requisitos para Tratamiento de Datos Sensibles. Para el tratamiento de los datos sensibles listados, LA EMPRESA solicitará la autorización explícita del Titular (Artículo 6, Ley 1581 de 2012), informándole que dicha autorización es facultativa (no obligatoria).

CAPÍTULO V: DERECHOS DE LOS TITULARES

Artículo 10. Derechos ARCO. Conforme al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

1. **Conocer, Actualizar y Rectificar** sus datos personales.
2. **Solicitar prueba de la Autorización** otorgada.



3. **Ser informado** sobre el uso que se le ha dado a sus datos.
4. **Presentar quejas** ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones.
5. **Revocar la autorización** y/o solicitar la **Supresión** del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales.
6. **Acceder** en forma gratuita a sus datos personales.

CAPÍTULO VI: PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y RECLAMOS

Artículo 11. Canales de Atención. El Titular o su causahabiente podrá ejercer sus derechos ARCO a través de los siguientes canales:

1. **Correo electrónico:** notificacionesempresariales1@gmail.com
2. **Comunicación física:** Dirigida al Área Administrativa en la dirección: vereda el Olivo – Cogua Cundinamarca.

Artículo 12. Procedimiento para Consultas (Art. 14, Ley 1581). Las consultas sobre los datos personales del Titular serán atendidas en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atenderla en dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos y señalando la fecha en que se atenderá, la cual no superará los **cinco (5) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

Artículo 13. Procedimiento para Reclamos (Art. 15, Ley 1581). Los reclamos para corrección, actualización, supresión o revocatoria, deberán contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos, la dirección y los documentos soporte. Si el reclamo está incompleto, se requerirá al interesado dentro de los **cinco (5) días** siguientes a la recepción para que subsane las fallas. Si pasados **dos (2) meses** no se subsana, se entenderá que ha desistido. El término máximo para atender el reclamo será de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no es posible atenderlo, se informará al interesado los motivos y la fecha de respuesta, la cual no superará los **ocho (8) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

CAPÍTULO VII: VIGENCIA Y MODIFICACIONES

Artículo 14. Vigencia de la Política. La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 01 de noviembre de 2025.

Artículo 15. Vigencia de las Bases de Datos. Los datos personales recolectados por LA EMPRESA permanecerán en sus bases de datos durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades para las cuales fueron recolectados, o para cumplir con deberes legales o contractuales, especialmente en materia laboral, contable y fiscal.

Artículo 16. Modificaciones. Cualquier modificación sustancial a esta PTPD será comunicada oportunamente a los Titulares a través de los canales habituales de contacto o mediante publicación en el sitio web de LA EMPRESA, antes de su implementación.